



Congreso de la República

"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"
"Año de la Integración Nacional y de Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 03 de Enero del 2012

OFICIO N° 007-2012-MEP/CR

Señor

VALDEMAR MEDINA HOYOS

Rector de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente, me dirijo a usted, a efectos de poner en su conocimiento, la preocupación de los jóvenes estudiantes de la Sede de la Universidad Nacional de San Agustín ubicada en el Distrito de Majes, Caylloma, Arequipa, región que represento, quienes manifiestan que existe un problema muy serio en cuanto a la continuidad de labores en dicho centro de estudios por la falta de renovación del convenio que existe entre el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Majes para el funcionamiento de dicha sede. Esta situación, crea una gran incertidumbre en su población estudiantil, la misma que no podría trasladarse a otras ciudades por tratarse de jóvenes de pocos recursos económicos.

Como comprenderá usted Señor Rector, este es un problema muy serio que obligaría a estos jóvenes a dejar inconclusos sus estudios superiores, restándole oportunidades, perjudicando de esta manera su nivel de crecimiento ya que la educación es uno de los principales pilares de desarrollo de nuestro país.

En virtud de lo manifestado, le agradeceremos señor Rector, se sirva adoptar las medidas que estime convenientes, siendo la educación un derecho fundamental de la persona y la sociedad y asimismo, remitirnos un informe detallado a mi despacho congresal, en relación al tema que es materia del presente documento, conforme a las facultades contenidas en el artículo 96° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 22° inciso b) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



MARCO FALCONI PICARDO
Congresista de la República

SERPOST S.A.

MODULO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

2012 JAN 03 45

RECIBO



Universidad Nacional de San Agustín
Casilla 23

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Arequipa, 26 de enero del 2012.

OFICIO N° 117-2012-R.

**Sr. Dr.
MARCO FALCONI PICARDO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA**
Presente.

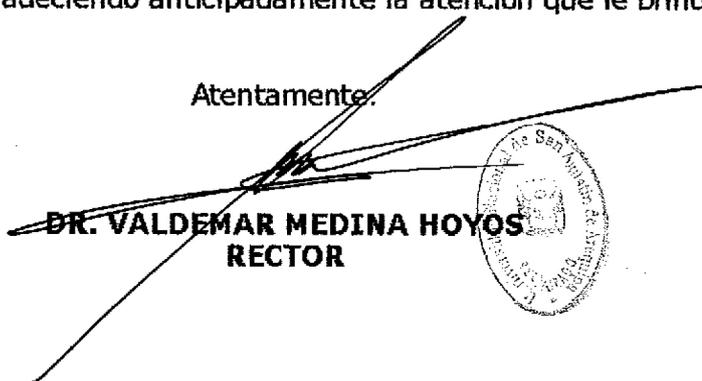
Ref.: Funcionamiento de Sub Sede Majes - UNSA.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, el presente tiene por finalidad de hacerle llegar a su Despacho, copia del Acta de Compromiso y Acuerdos entre los Representantes de la Universidad Nacional de San Agustín, Gobierno Regional de Arequipa, Autodema y la Municipalidad Distrital de Majes; para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente la atención que le brinde al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


DR. VALDEMAR MEDINA HOYOS
RECTOR



Adj. 02Fol.
wpm

ACTA DE COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN, EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, AUTODEMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

En el Distrito de Majes, siendo las once de la mañana del día diecisiete de enero del año dos mil doce, en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Majes, se reunieron el Ingeniero Gerardo Sotelo – representante de Planificación UNSA; el Arquitecto Rafael Zavaleta, representante de Autodema; el Ingeniero Néstor Díaz Zeballos, Consejero del Gobierno Regional de Arequipa, el Sr. Elard Hurtado Retamozo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Majes y Regidores; la Sra. Gobernadora Piedad Marroquín Colque, así como alumnos y Padres de Familia de la Universidad Nacional de San Agustín; para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Infraestructura de la Sede Majes UNSA (Campamento Shutton)
- 2.- Ampliación del Convenio Tripartito entre la Universidad Nacional De San Agustín, El Gobierno Regional de Arequipa , Autodema y La Municipalidad Distrital De Majes.
- 3.- Integrar con representantes del Distrito de Majes la Comisión Evaluadora del funcionamiento de las Escuelas Profesionales en el Distrito de Majes.
- 4.- Aspecto Académico de la Sede de la UNSA.
- 5.- Gestionar presupuesto para docentes y servicios de la Sede de Majes.
- 6.- Realizar una visita organizada.

Luego de deliberar y exponer la problemática de la Sede MAJES-UNSA cada uno de los representantes de las Instituciones antes referidas, llegan a los siguientes acuerdos:

- 1.- Respecto de la infraestructura Autodema va a continuar desarrollando el proyecto respectivo para mejorar la infraestructura en los ambientes, servicios higiénicos, servicio de agua tratada y otros en beneficio de los alumnos de la Sede Majes – UNSA, además se solicitará el cumplimiento del convenio, con el uso de tres módulos faltantes y un módulo para capacitación.
- 2.- Se ampliará por cinco años más el Convenio Tripartito entre la Universidad Nacional De San Agustín, El Gobierno Regional de Arequipa , Autodema y La Municipalidad Distrital De Majes, considerando nuevos ajustes y puntos señalados previa evaluación de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Majes, el Gobierno Regional y la UNSA.
- 3.- Que en cuanto a la comisión evaluadora del funcionamiento de la Sede de las Escuelas Profesionales de la UNSA de la Región Arequipa, se integren dos o más representantes del Distrito de Majes para ver que carreras se pueden aperturar aquí en el Distrito de Majes.
- 4.- La Universidad Nacional de San Agustín a través de su representante, se compromete a continuar con el funcionamiento de las dos carreras profesionales de Agronomía y Administración que viene funcionando en la Sede Majes – UNSA; y luego del informe de la comisión evaluadora se adicionará nuevas carreras profesionales con el correspondiente proceso de admisión 2012.
- 5.- Que cada subsede tenga presupuesto en infraestructura, además que tenga el presupuesto para docentes y servicios, para lo cual se deberá gestionar por intermedio de la Gobernadora del Distrito Sra. Piedad Marroquín, quien gestionará los documentos pertinentes.
- 6.- Se realizará una visita conjunta al campamento Shutton (facultad de administración) y el fundo de la UNSA (facultad de agronomía), a efectos de formar una mesa redonda para analizar lo bueno y lo malo y ver que se puede hacer.

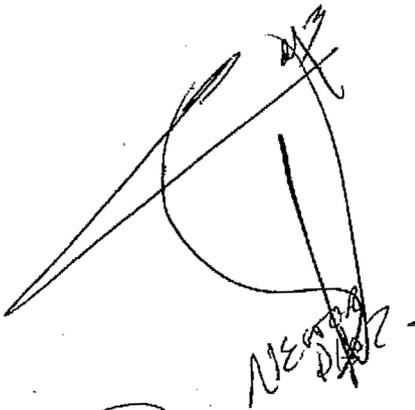
7.- Integrarán la comisión del funcionamiento de la Sede de las Escuelas Profesionales de la UNSA de la Región Arequipa los señores alumnos Marco Zegarra Paz, Cesar Velásquez Cáceres y Srta. Monica García Ninataype como representantes de Majes.

8.- Que hasta el mes de junio del año 2012, la UNSA debe tener el proyecto de presupuesto donde se incluyan las plazas que requiera la Sede de Majes.

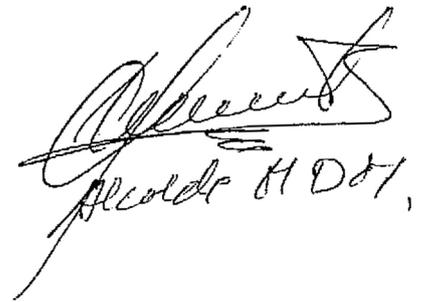
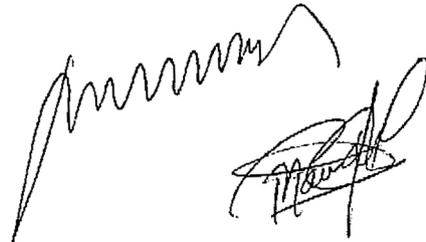
9.- Que una vez entregado el terreno saneado por parte de la Municipalidad, en el lapso de seis meses la UNSA hará entrega del proyecto correspondiente para la construcción de la infraestructura de la Sede Majes UNSA, el mismo que queda supeditado a las gestiones que se va hacer ante el Gobierno Central para ser considerados dentro de la firma del Convenio.

10.- El Consejero Regional Ing. Néstor Díaz Zeballos asume el compromiso de gestionar el cumplimiento de la instalación de laboratorios y aulas virtuales en la Sede Majes conforme al compromiso que asumió el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa en la primera reunión.

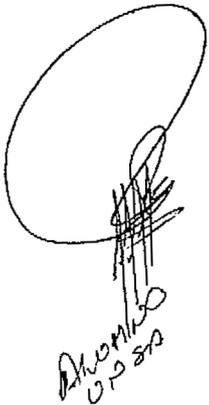
No habiendo más puntos que tratar en la presente reunión, se dio por concluida la misma a las trece horas con veinte minutos. De lo que se da fe y se firma al pie de la presente.



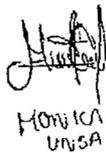
Néstor Díaz Zeballos



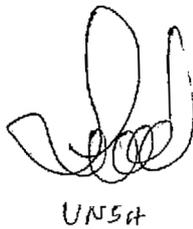
Ricardo H. D. O.



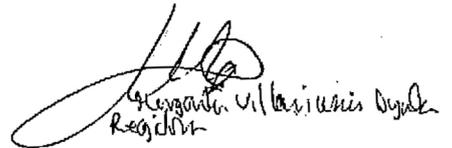
Marco Zegarra Paz



Monica García Ninataype
UNSA



UNSA



Gerardo Villavicencio
Región Arequipa